INSTITUCION EDUCATIVA SEGUNDO HENAO
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 000024 DEL 10-01-2008
APROBACION DE ESTUDIOS res.00000140 del 21-11-06
Calarcá – Quindío
NIT 800.017.926-1
Invitación pública, según reglamento interno Consejo Directivo
Sitio de publicación: Institución Educativa SEGUNDO HENAO cartelera principal

.

Lugar y Fecha: Calarcá octubre
14 de 2026 hora de apertura 11:00 am

PROCESO SEGÚN ARTÍCULO 13 LEY 715 DE 2001 Y DECRETO 4791 DE 2008

La suscrita rectora del establecimiento educativo, por medio del presente comunicado, inicia proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la compraventa de elementos para el desarrollo y ejecución del macroproyecto pedagógico transversal PRAE y protección del medio ambiente (ecología, recursos naturales y gestión del riesgo) de la Institución Educativa Segundo Henao de Calarcá, con el fin de fortalecer las acciones institucionales orientadas a la protección del medio ambiente, el manejo adecuado de los residuos sólidos, la prevención de situaciones de riesgo y la promoción de una cultura de prevención, autocuidado y protección de la comunidad educativa, con las especificaciones que se describen a continuación:

1. OBJETO: El objeto de la presente Invitación a cotizar es seleccionar y contratar la Oferta más favorable para

Compraventa de elementos para el desarrollo y ejecución del macroproyecto pedagógico transversal PRAE y protección del medio ambiente (ecología, recursos naturales y gestión del riesgo) de la Institución Educativa Segundo Henao de Calarcá. de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas por la institución educativa, como se describe a continuación:

Ítem	Descripción	ESPECIFICACIONES	Cantidad
1	Caneca para separación de residuos	Caneca plástica de alta resistencia, con tapa, capacidad aproximada de 50 a 60 litros, lavable y de fácil limpieza, destinada a fortalecer la separación y disposición adecuada de residuos sólidos en la institución educativa.	2
2	Gasas estériles	Gasa estéril no tejida individuales, empacadas, de uso para primeros auxilios. Caja x 50	2
3	Vendas elásticas	Vendas elásticas para primeros auxilios, de material resistente y adecuado para uso institucional.	5
4	Esparadrapo	Esparadrapo de uso médico, de buena adherencia y presentación individual. 2.5cm X 4.50m X 1 Und.	3
5	Guantes desechables	Guantes desechables para procedimientos de primeros auxilios, de talla adecuada, empacados. Caja x 100	2

6	Solución salina	Solución salina para la limpieza de heridas, en presentación comercial y con fecha de vencimiento vigente. Cloruro de sodio al 0.9 % , bolsa 500 ml	7
7	Algodón	Algodón en torundas de uso para primeros auxilios, empacado, bolsa de 500 gramos.	1
8	Tapabocas	Caja de tapabocas desechables de uso general, elaborados en material no tejido, de tres capas, con diseño anatómico que permita cubrir nariz, boca y mentón. Deben contar con bandas elásticas para sujeción a las orejas y clip nasal ajustable que facilite su adaptación al rostro. El material debe ser liviano, transpirable, de uso individual y desechable, estar libre de defectos visibles y presentarse en empaque limpio, cerrado y debidamente identificado.	1
9	Antiséptico	Solución antiséptica para primeros auxilios, presentación comercial y fecha de vencimiento vigente. Clorhexidina 2% frasco 60 ml	2
10	Extintores	Mezclas químicas para extintores ABC, 5 LB	9
11	Extintores	Mezclas químicas para extintores CO2, 5 LB	1

1.1 Obligaciones Contractuales Especificaciones del Objeto del contrato a realizar:

1.1.1 Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo.
1.1.2 Garantizar la calidad de los elementos, materiales y servicios suministrados.
1.1.3 Entregar las canecas para separación y disposición de residuos sólidos de acuerdo con la capacidad, materiales, características y demás especificaciones establecidas en el contrato.
1.1.4 Suministrar los elementos e insumos destinados a la dotación y/o reposición de los botiquines institucionales, garantizando que sean nuevos, estén debidamente empacados y, cuando corresponda, cuenten con fecha de vencimiento vigente y condiciones adecuadas para su uso.
1.1.5 Cuando técnicamente se determine la necesidad de reemplazar un extintor y exista disponibilidad presupuestal para ello, suministrar el equipo de reposición

	de acuerdo con el tipo, capacidad y características requeridas por la Institución Educativa. 1.1.6 Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y atender oportunamente las observaciones que se formulen durante la ejecución. 1.1.7 Presentar la cuenta de cobro o factura junto con los documentos requeridos para el trámite de pago. 1.1.8 Cumplir con todas las obligaciones legales, tributarias, laborales y de seguridad social que le correspondan durante la ejecución del contrato. 1.1.9 Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato. 1.1.10 Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato; cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá de la aprobación del contratante o del supervisor, según sea el caso y mediante acta.
2. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (05) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
3. PRESUPUESTO OFICIAL Y PAGADEROS	El valor estimado del contrato es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($1.300.000), Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrat o.
4. CAUSALES DE RECHAZO DE LA COTIZACIÓN: POR PARTE DE	4.1 Cuando se encuentre que el **COTIZANTE O PROPONENTE DE SERVICIO** está incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones previstas en la Constitución o en la Ley. 4.2 Cuando la cotización sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades exigidas. 4.3 Cuando se presenten varias **COTIZACIONES O PROPONENTES DE SERVICIO** por el mismo **COTIZANTE O PROPONENTE DE SERVICIO** por sí, por interpuestas personas o por personas jurídicas pertenecientes a la Institución. 4.4 Cuando la **OFERTA** presentada no cumpla con los requerimientos mínimos y obligatorios establecidos en esta invitación. 4.5 Cuando las certificaciones, anexos, y demás documentos necesarios para la evaluación de las cotizaciones presenten enmendaduras, sin salvedad o aclaración alguna por parte del **COTIZANTE O PROPONENTE.** 4.6 Cuando el valor de la oferta (ajustado al peso) supere el presupuesto oficial.

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Rechazará las Ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos y entre otros, en los siguientes casos:	4.7 Cuando el **COTIZANTE O PROPONENTE** omita alguno de los datos necesarios para la comparación de cotización. 4.8 Cuando se presenten ofertas alternativas, complementarias, parciales o con precios artificialmente bajos, en comparación con los del mercado 4.9 Cuando el **COTIZANTE O PROPONENTE,** su representante legal aparezca reportado en el Boletín de Responsables fiscales de la Contraloría General de la República. 4.10 Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la COTIZACIÓN O DE LA PROPUESTA o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del **COTIZANTE O PROPONENTE** a la **INSTITUCIÓN** o los demás **COTIZANTES O PROPONENTES.** 4.11 En los demás casos que así lo contemple la Ley o esta invitación a cotizar.
5. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA:	5.1 Propuesta Económica suscrita por el proponente con la respectiva descripción del servicio a contratar. La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. 5.2 Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural, si es persona jurídica copia de la cedula del representante legal. 5.3 Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años), si es persona natural, si es persona jurídica el del representante legal. Esta verificación, se efectuará únicamente, respecto de los representantes legales que sean hombres menores de 50 años, nacionales colombianos y aplicará para su participación en el presente proceso, sin embargo, el representante legal del proponente adjudicatario, deberá tener resuelta su situación militar, a efectos de la suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en las normas señaladas anteriormente. 5.4 Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), Actualizado (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar). 5.5 Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. 5.6 Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. 5.7 Certificado de antecedentes judiciales si es persona jurídica el del representante legal. 5.8 Certificado registro nacional de medidas correctivas RNMC la entidad, consultará el Certificado de registro nacional de medidas correctivas expedido por Portal de Servicios al Ciudadano PSC (srvpsi.policia.gov.co) del Proponente, persona natural o jurídica (Representante Legal). 5.9 Certificado de Antecedentes Inhabilidades por delitos sexuales expedido por la

	Policía Nacional, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal 5.10 certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) expedido por el sistema nacional REDAM, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal 5.11 Certificado Boletín de Deudores Morosos del Estado (BDME) expedido por la Contaduría General de la Nación, en caso de tratarse de persona jurídica el del representante legal y el de la entidad. 5.12 Certificado de Existencia y Representación Legal, actualizado con fecha de expedición no mayor a 90 días, la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar 5.13 Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso. 5.14 Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural o como jurídica. 5.15 Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. 5.16 Certificado de Cuenta Bancaria.
6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SEGUNDO HENAO", de conformidad con la Constitución Política, presume que toda la información que los **COTIZANTES** alleguen a esta contratación es veraz, y corresponde a la realidad. No obstante, la entidad podrá verificar la información suministrada por el **COTIZANTE O PROPUESTA DE SERVICIO.**	

7. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de invitación pública.	14 de octubre de 2026 11:00 a.m	Cartelera de la Institución Educativa Segundo Henao de Calarcá
Presentación de ofertas	16 de octubre de 2026 200 p.m.	Correo electrónico: iesegundohenao@yahoo.es Cra 34B N. 13 A 100
Evaluación de los criterios de las propuestas y del cumplimiento de los requisitos	16 de octubre de 2026 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Rectoría de la Institución

habilitantes.		
Adjudicación	16 de octubre de 2026 5:00 p.m.	Rectoría de la Institución
Firma del contrato	16 de octubre de 2026	Rectoría de la Institución
Acta de inicio	16 de octubre de 2026	Rectoría de la Institución

8. CRITERIOS DE EVALUACION: Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta o propuesta más favorable para la Institución Educativa y para los fines que se pretenden satisfacer con el presente proceso de selección, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta.

FACTOR DE EVALUACION Y PUNTAJE	PORCENTAJE PUNTAJE
Menor Precio 50%	50%
Documentación completa y al día	20%
Calidad: ajuste a condiciones solicitadas y Garantías	30%
TOTAL	**100%**

En caso de presentarse un solo proponente, se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y haya cumplido con todos los requisitos habilitantes del proceso.

Adjudicación: La adjudicación se hará al oferente que presente en su propuesta, la mayor favorabilidad para la institución educativa, determinada esta como el menor precio ofrecido siempre que se ajuste a la descripción técnica y detallada del bien o servicio, igualmente siempre que el interesado elegido cumpla con los requisitos de ley.La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación, se le informará vía correo electrónico.

Declaratoria de Desierta: En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto y publicada como desierto. Para su reapertura, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.

Dada en Calarcá, Quindío, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

MARIA ROMELIA ZAPATA TABAREZ
Rectora